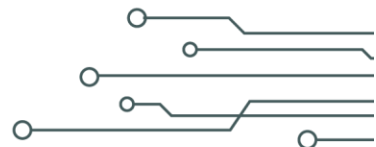




0627-DE-2026



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2026

Señor:
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado 0564-RC-2026 septiembre demora en cargar notas

Cordial Saludo

En atención a la queja se adjunta respuesta,

Agradeciendo su valiosa atención

Instituto de Bachillerato Técnico Industrial IBTI ETITC
directoribti@itc.edu.co
3443000 ext.140-141-Bogotá



Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2026

Ref.: Respuesta a la PQRSD No. 0564-RC-2026

Cordial saludo, en nombre de la Dirección del El Instituto de Bachillerato Técnico Industrial -IBTI-, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC-, se responde con el debido decoro a quien corresponda, su radicado, a las situaciones expuestas en torno a la gestión académica del docente Nestor Yakson Duarte Ubaque:

Según conversación el docente, manifestó a la Dirección que en lo recorrido del 2026, no ha realizado anotaciones en el observador de situaciones académicas o de convivencia con ninguno de los estudiantes de las asignaturas o curso; siempre resuelve en el diálogo y la concertación o en el adecuado proceder cuando la situación lo requiere. Para el maestro, las anotaciones son como excepción de lo solicitado en la Institución como proceso PIAR o situaciones académicas de flexibilización. El maestro señala a la Dirección que no sabe exactamente a qué se refiere esa observación registrada por el anónimo.

Al inicio del bimestre, le consta a la Dirección que el maestro presentó las planeaciones y las actividades de las asignaturas a su cargo, la guía taller específica, las actividades individuales, de trabajo en equipo y las jornadas de socialización y plenaria, de la misma manera la calificación en cada actividad según el momento de la secuencia académica del proceso que se adelanta, identificando la ruta formativa y evaluativa.

En el tercer bimestre, en particular a situaciones tanto de la ETITC como de requerimientos exigidos por entidades externas que acompañan el IBTI, algunas novedades y cambios en el cronograma institucional generaron con algunos cursos una reducción de encuentros clase, exigiendo reestructurar los procesos formativos y evaluativos en las diferentes áreas del conocimiento del bachillerato que se pudieron ver comprometidas. Se deja registro que también, algunos cursos presentaron procesos y situaciones de desempeño de no aprobación propios de sus desarrollos académicos; en diálogo de clase se llegó al acuerdo de dar nuevas oportunidades generalizadas de recuperación y mejoramiento del proceso y de las calificaciones.

Al respecto, el primer acuerdo fue no registrar calificaciones iniciales del bimestre, de tal forma que al realizar las nuevas actividades y oportunidades, algunos estudiantes no cumplieron el compromiso ni aprovecharon la oportunidad u oportunidades de recuperación, identificando exceso de confianza aun cuando el bimestre ya había terminado, dejando como registro la no aprobación y quedando sin espacio temporal para recuperar de nuevo, o falta de compromiso con el proceso personal y de la asignatura.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Las oportunidades brindadas por el maestro y la realidad temporal señalada para el tercer periodo, para favorecer la recuperación final y en acuerdo con los cursos, también generó que las calificaciones se digitaran al cierre del bimestre.

Finalmente, no le reportaron al docente estudiantes ni acudientes alguna situación en particular que requiriera algún proceso académico y evaluativo particular o adicional, dentro de la norma institucional.

Cabe anotar, que por ser de carácter anónima la PQRSD, y en observancia de la ética profesional la Dirección no tendrá pronunciamiento diferente a lo expresado en la presente.

Sería pertinente conocer en particular el caso del solicitante, para determinar con precisión el apoyo que requiere. Con una mayor información, podremos ser más eficaces en las soluciones del caso porque al no poder particularizarlo, es complejo intervenir en beneficio de la mejora a atender y se compromete el buen nombre del funcionario.

Como la Dirección lo ha expresado en otros escenarios, es importante el diálogo sincero, abierto, y directo, entre los estudiantes y acudientes que consideran tener alguna dificultad y por tanto nos gustaría saber el nombre del (de la) menor para realizar el seguimiento debido.

Con los anteriores argumentos, me despido sin otro particular, dejando resuelta la solicitud.

Atentamente,

Hno. CAMILO ANDRÉS VARGAS CASTILLO, FSC
Director del IBTI-ETITC

Revisó:

Ruth Gil Chacón. Profesional Universitaria de Asuntos Disciplinarios - Secretaría General ETITC.

Proyectó:

Mag. Nestor Yakson Duarte Ubaque. Docente ERE IBTI.

Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo, FSC, Director IBTI.